

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1062** *Resolución de 17 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de noviembre de 2021.*

Por Resolución de 10 de noviembre de 2021 (BOE del 15 de noviembre de 2021), se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el Anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de enero de 2022.–La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández.

## ANEXO

## Convocatoria: 10 de noviembre de 2021 (BOE del 15 de noviembre)

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgrupo	Situación
	<b>S. de E. de Justicia</b>								
	<i>Gabinete del Secretario de Estado</i>								
2	Secretario/Secretaria de Director de Gabinete de Secretario/Secretaria de Estado (983172).	16	7.885,64	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Dirección Gral. del Instituto Geográfico Nacional, Madrid.	16	García-Ripoll Mata, Almudena.	**72****68 A1146	C2	Activo.
	<b>D.G. de Transformación Digital de la Administración de Justicia</b>								
	<i>S.G. de Desarrollo e Implantación de Servicios Digitales</i>								
3	Coordinador/Coordinadora de Área (5593776).	29	21.920,64	Ministerio de Trabajo y Economía Social, S. de E. de Empleo y Economía Social, Madrid.	29	Aviles Lucas, Manuel Francisco.	**84****57 A0606	A1	Activo.